



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

**CONSEJO ESTATAL  
ACTA: 10/EXTURG/14-03-2024**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves catorce de marzo del dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

<b>Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez</b>	Consejera Presidenta
<b>Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías</b>	Secretario del Consejo
<b>Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo</b>	Consejera Electoral
<b>Licenciada María Elvia Magaña Sandoval</b>	Consejera Electoral
<b>Maestro Juan Correa López</b>	Consejero Electoral
<b>Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Vladimir Hernández Venegas</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Hernán González Sala</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Erik Daniel Jiménez López</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:
<b>Licenciada María Jesús Vidal Domínguez</b>	Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
<b>Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren</b>	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
<b>Licenciado Gadiel Gómez Padilla</b>	Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo
<b>Licenciado Diego Enrique de la O Cetina</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
<b>Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

**La Consejera Presidenta:** Buenos días, señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, así como a quienes siguen la transmisión por internet, siendo la una con doce minutos del día jueves catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5 numeral 1, fracciones I y VI, 12 numeral 1, fracción II y 17 numeral 1 fracción II, incisos a) y b), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les informo el Orden del Día preparado para esta sesión, siendo este el siguiente: -----

1. **Lista de asistencia;** -----
2. **Declaración de quórum;** -----
3. **Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día;** -----
4. **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se requiere a los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, subsanen las inconsistencias derivadas de la verificación a las solicitudes de registro de candidaturas presentadas con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y** -----
5. **Clausura.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo, procederé a pasar la lista de asistencia, por lo que agradeceré por favor, contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejeras y Consejeros Electorales, Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Buenos días, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente, buenos días. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Buenos días, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías en calidad de Secretario del Consejo, presente; por los partidos políticos Nacionales, Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

**El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Buenos días, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, por el partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Jesús Vidal Domínguez. -----

**La Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional:** Buenos días, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -----

**El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente, Buenos días. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, por el partido del Trabajo, Licenciado Gadiel Gómez Padilla. -----

**El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Gracias, buenos días, por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina. -----

**El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández. -----

**El Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Buenas días, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, por el Partido Morena, Licenciado Javier López Cruz, Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres; Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión de Consejo, le informo que hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, seis Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando catorce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión de carácter Extraordinaria Urgente. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del orden del día.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. ----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se requiere a los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, subsanen las inconsistencias derivadas de la verificación a las solicitudes de registro de candidaturas presentadas con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024.** ---

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo presentado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, por lo que agradeceré, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en relación con relación a este acuerdo? Pide el uso de la voz el representante del PRD. -----

**El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:** Y del partido del Trabajo. -----

**La Consejera Presidenta:** En primera ronda, ok, el representante del PT, perdón, si no hubiera ningún otro registro, tiene el uso de la voz, ahora sí, señor representante del PRD hasta por diez minutos. -----

**El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Muchas gracias, yo sigo insistiendo, como se hizo en la reunión de trabajo, que se nos debe de generar certeza a los partidos políticos sobre los registros de todos los partidos, creo que independientemente de que se nos da el acuerdo y con poca antelación, lo poco que he podido revisar, yo creo que está un poco mal, ¿en qué aspecto? En primera, lo primero es que yo si solicitaría que se me proporcionara una copia o se me proporcionara un cheklists o como le quieran llamar, en donde me diga, cuántos

candidatos registro el PRI, cuántos candidatos registró el Verde, cuántos candidatos registró Movimiento Ciudadano, el PAN, el PRD, PT y Morena y cuántos son hombres, cuantos son mujeres y cómo registraron, ¿por qué? Porque leyendo de la lectura de los requerimientos, veo partes que yo creo que damos a entender mal el acuerdo, en primer parte, en la página veintitrés establece, en el caso que las cuotas de las personas con discapacidad, el partido Acción Nacional fue omiso a postular una fórmula conformada por las personas pertenecientes a este grupo de situación de vulnerabilidad, por lo que deberá ajustar sus postulaciones en las diputaciones de mayoría relativa postulando una fórmula de candidatas integradas por personas de discapacidad en cualquiera de los veintiún Distritos Electorales, de conformidad con el artículo 31 de los lineamientos de paridad, yo creo que si el partido Acción Nacional no postuló en todos los Distritos, podía ser en todos los Distritos Electorales, tendría que ser en los Distritos que ya registró, cumplir y ajustarse en principio de paridad de acciones afirmativas, registrando las fórmulas obligatorias que es de discapacidad, indígena y LGTB y los jóvenes en los Distritos que ya registró, no en los veintiún Distritos, porque prácticamente se está dejando la puerta abierta de que puede registrar en cualquiera de los veintiún Distritos, yo creo que esa parte se debe de cambiar, creo que esa parte viene en todos los partidos políticos, no solo en el de Acción Nacional, solo que lo poco que voy avanzando es lo poco que he podido ver, de igual forma establece sobre los bloques de competitividad te dice que puede registrarlos en los veintiún Distritos, en los diecisiete Municipios, yo creo que se tiene que corregir esa redacción y establecer que no es en los veintiún Distritos, ni en los diecisiete Municipios, que tiene que ser en los Distritos que registraron y en los municipios que registraron, no puede dejarse abierta la parte de que en donde ya no registraron pueden registrar por cumplir las cuotas de paridad y acciones afirmativas, ese por un parte, que es lo poco que he podido leer, por eso es importante que se nos proporcione ese cheklits de cómo registraron, porque así yo ya tengo un mayor abundamiento de cómo están registrados y yo podría decir, a bueno, incumples con la paridad de género, veo que sí la mayoría de los partidos políticos incumplen con lo que es el principio de paridad de género, los bloques de competitividad, no cumplen con la cuota de jóvenes, no cumplen con la cuota indígena y pues casi con ninguna cuota no, entonces, esa parte yo si quisiera que en el acuerdo se quedará establecido que no debe de ser en cualquiera de los veintiún Distritos, ni en los diecisiete Municipios como establece el lineamiento, que quede especificado que tienen que recomponer sus listas conforme a sus registros que hicieron y si no cumplen con los principios de paridad, pues para eso está el lineamiento, para ver cómo vamos ajustar y cuáles son las medidas que vamos a tomar, es cuánto gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del PT hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:** Sí muchas gracias a este Consejo por la participación, miren, en la reunión de trabajo cuando tocó la oportunidad de analizar al partido del Trabajo no se concluyó porque empezaron a exponer otros puntos, pero lo que sí concluimos fue en el sentido de paridad, el partido del Trabajo no postula en el municipio de Cunduacán que es votación media, sin embargo, en tanto en el

segmento A como el segmento B nosotros pudimos acreditar y cumplir con paridad, de hecho en los requerimientos que nos mandaron por correo electrónico y que explicaron ustedes en la reunión de trabajo, se dijo que el partido del Trabajo había cumplido bien con los criterios de paridad, tanto en el segmento A como el segmento B y en los bloques de votación cumplimos bien con baja y alta, en el caso de media al no postular Cunduacán, efectivamente estamos postulando un hombre de más, pero cumplimos con todo y no se nos mandó a modificar en algún otro municipio, entonces, y ya en este proyecto que, en este proyecto que nos mandan con minutos o segundos de antelación a iniciar esta sesión me mandan a que tenga yo que modificar mi género en los municipios de Centro, Jalapa o Macuspana, pero en la reunión de trabajo que se hizo el análisis, no se concluyó eso, se concluyó que el partido del Trabajo había solventado y había cumplido con los requisitos de paridad e inclusive ustedes hacen la mención en los documentos que nos mandan vía correo de cuando no se cumple con los veintidós Distritos o con los diecisiete municipios, qué criterios se iba a utilizar para poder ajustar los criterios de paridad y el partido del Trabajo cumple con esos criterios, con la postulación de sus dieciséis municipios, sin embargo, ahorita en este proyecto me mandan a cambiar Centro, Jalapa o Macuspana, me gustaría que los Consejeros entraran al análisis en el punto dos punto veinticinco punto cuatro del proyecto y que de una u otra manera se reconsidera no, lo que me está mandando, en el caso de descendencia indígena o afro, nosotros postulamos en él, en la lista de prelación de las RP en Diputaciones, en la Diputación número cuatro, ya me lo mandaron vía requerimiento y lo vamos a solventar con los anexos diez y once y los dos cumplen, en ese no hay ningún detalle, cumplimos perfectamente, pero sí me salta que en reunión de trabajo nos explican que cumplimos bien y en el proyecto me mandan a recomponer la plana en alguno de estos tres municipios, sería mi participación y la petición no, que pudieran entrar al análisis de ese apartado del dos punto veinticinco punto cuatro y que reconsideren lo que le están mandando a esta representación legal, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, les pregunto señores integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? pide el uso de la voz el Consejero Hernán, si no hubiera ninguna. -----

**El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Acción Nacional. -----

**La Consejera Presidenta:** A ver, permítanme, pide el uso Consejero Hernán, Acción Nacional, PRD, si nadie más desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Sí muy buenos días, gracias Presidenta por el uso de la voz, saludo a mis pares Consejeras, Consejeros Electorales, representaciones los partidos políticos y personas que nos acompañan en esta sesión así como la ciudadanía en general en nuestras redes sociales, es para hacer una observación, en la página veintitrés del acuerdo, en el párrafo, cuarto hay un, quizás una un error de forma, en la segunda línea del párrafo dice postuló un total de hombres, habría que verificar si se refiere el número, podría ser un total de cinco hombres y de dos mujeres, recordemos, en el párrafo cuarto en la página veintitrés, sí recordando la observación que hizo hace un momento la

representación del PRD, que el partido de Acción Nacional no postuló las veintiún candidaturas a Diputaciones, se tendrá que verificar para que quede correctamente ahí en ese bloque cuántos registro para que puedan hacer el ajuste de forma correcta, estoy totalmente de acuerdo que la redacción se modifique y no diga en cualquiera de los veintiún Distritos, sino en los Distritos en que haya tenido el registro de candidaturas, sería cuánto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el representante del PAN hasta por cinco minutos. -----

**El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Buenos días a todas y todos, justamente iba sobre lo que acaba de comentar el Consejero Hernán, no es clara la redacción en esa parte respecto a cuántos, cuántos hombres se postularon en el bloque de votación media, porque pues no menciona la totalidad, hasta donde nos quedamos en la reunión de trabajo y de acuerdo a la información que tenemos, en cuestión de las postulaciones para Diputación sí se tienen los veintiún Distritos y en el caso de que, bueno, se tenga otra información también, pues hacerlo ver, pero lo que tenemos en este momento es que están las veintiún solicitudes, ya la procedencia de los registros no es el tema en este momento, entonces ahí nada más hacer la observación de lo que se está mencionando en ese punto y también señalar que en la reunión de trabajo se nos dieron unos datos completamente distintos a lo que se nos está dando en este momento, pues de conformidad con lo que, con las anotaciones que realicé, no se tenía esta situación en cuanto a los bloques de votación media, Incluso en las cuestiones de la Diputación estábamos considerando una mayor participación de mujeres, pues en cuanto a lo demás reiterar también con mis compañeros, que la poca antelación con la que se nos dio este acuerdo no nos permite hacer mayores precisiones o mayores observaciones, entiendo que el tiempo está corriendo y que el plazo para poder subsanar y para posteriormente acordar lo procedente respecto a las candidaturas pues es fatal, sin embargo, sí consideraría que pues debimos tener por lo menos un espacio antes del inicio de la sesión y no que se nos compartiera el acuerdo posteriormente a la una, cuando la sesión se convocó a la una de mañana, es cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del PRD hasta por cinco minutos. -----

**El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias, en primer término en el mismo sentido, creo que todo la, todos los temas de los requerimientos de los partidos políticos vienen en el mismo sentido, hablando de los veintiún Distritos, nada más para dejarlo en claro que se tiene que corregir esa parte, pero escuchando a las representaciones de los partidos políticos, yo si quisiera manifestar algo, creo que todos conocemos lo que son los lineamientos de paridad de género y acciones afirmativas que trabajamos en este Instituto y creo que el cumplimiento de estos es responsabilidad de cada uno, eso es en primer término, en segundo término, yo estuve en la reunión de trabajo presente y en ningún momento se dijo que el partido de Acción Nacional o algunos partidos que van a tener requerimientos cumplieran con el principio de paridad de género, esto se está revisando a raíz de la de la petición que hizo esta representación al darnos cuenta

que los partidos políticos no cumplieran con el principio de paridad de género, no es que se les esté tratando de sorprender ni se les esté tratando de inculcar algo que no es, es simplemente que el partido pidió la verificación del principio de paridad de género y acciones afirmativas de los partidos políticos y si ellos no cumplieron en tiempo y forma con lo establecido en los lineamientos de paridad de género, pues ya es responsabilidad de cada uno no, yo creo que los partidos que cumplimos con este principio y con todos los registros establecidos por el lineamiento, creo que merecemos respeto y tendríamos que sesionar en tiempo y forma, porque yo escucho de que ya es tarde, que es la una de la mañana, pues yo aquí estoy a la una treinta y dos de la mañana presente y cumplí con todos mis, con todos mis registros, cumplí con todo lo establecido por el lineamiento y aun así aquí estoy, entonces yo les pediría a los partidos que si tienen, para que no les digan que luego se les pasaron los acuerdos a destiempo o para que no les digan que las reuniones de trabajo les dijeron una cosa y luego aquí les dijeron otra, pues que vengan a las sesiones, que vengan a las reuniones de trabajo y así no van a pasar este tipo de cosas no y pues yo también les quiero decir que si quiere sesionamos el día quince, sin problema y le requieren el quince y los esperamos al dieciocho para que, para que se les vengzan sus cuarenta y ocho horas y sus veinticuatro horas que establece la ley no, yo creo que por eso esta representación en la reunión de trabajo fue muy clara al decir que nosotros tenemos que sacar los registros de los partidos que cumplimos a tiempo y yo sí solicitaría que el día quince que vamos a sesionar obligatoriamente en el tiempo que los Consejeros estimen, que se nos tome en cuenta a las representaciones de los partidos y a los partidos políticos que cumplimos y sesionemos en tiempo y forma y sesionemos temprano, para cumplir con nuestro, con nuestra responsabilidad no, y si se tiene que dejar la sesión abierta pues que se deje abierta, pero ya va a ser cuestión de los partidos que no cumplieron, es cuánto.

**La Consejera Presidenta:** La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, les pregunto integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar en tercera ronda?

**El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:** Sí Presidenta, partido del Trabajo.

**La Consejera Presidenta:** Pide el uso de la voz el Consejero Vladimir, el PT y si no hubiera nadie, y el PRD, si no hubiera ninguna otra anotación tiene el uso de la voz El Consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante por favor.

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días quienes estamos aquí reunidos y quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de nuestras redes sociales, solamente con el afán de mejorar el proyecto de acuerdo que se nos presenta el día de hoy, propongo en la página veintitrés, en el penúltimo párrafo se establece, en el caso de las cuotas de las personas con discapacidad del partido de Acción Nacional, entonces señala en los últimos dos párrafos de, dos líneas de ese párrafo que deberá postular una fórmula de candidaturas integradas por personas con discapacidad en cualquiera de los veintiún Distritos Electorales de conformidad con el artículo 31 de los lineamientos, aunado a la observación que ya se hizo de los veintiún Distritos, precisarle, perdón, que la postulación debe ser dentro de los



primeros siete lugares, ya sabemos, pero con la finalidad de hacerlo un poquito más claro, en la página veinticinco, en el segundo párrafo, al final donde se hace el requerimiento al partido Revolucionario Institucional dice, el partido Revolucionario Institucional deberá postular una fórmula integrada con personas jóvenes en cualquiera de los Distritos Electorales respetando el principio de paridad, solamente aclarar que una fórmula, pero adicional a las que ya postuló, no se vaya interpretar que sea solamente una, se entiende que postuló en otros Distritos en el 6, en el 11 y 14 y le hace falta una más, entonces como, si así lo consideran deberá postular una fórmula adicional a las ya postuladas integradas con personas jóvenes, en la página veintisiete, en el primer párrafo es, también precisar solamente, se refiere a las acciones afirmativas en favor de las juventudes, se señala, por lo que ante la omisión deberá ajustar sus postulaciones a fin de cumplir con el total de las fórmulas que establece el artículo 19, también sugiero que le digamos cuántas son las que tiene que, no solamente deberá ajustar sus postulaciones, sino decirle deberá, como en los otros casos, las que sean las que requiera para cumplir con ese, con la, con lo establecido en los lineamientos, esa sería mi aportación, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el representante del PT hasta por tres minutos por favor. -----

**El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:** Muchísimas gracias Presidenta, miren, conforme a mi participación anterior, dice que de conformidad con el artículo 14, apartado 6, a la letra dice, se observará que en el segmento A existe el registro de cinco mujeres y cuatro hombres, mientras que en el B estará integrado por cuatro mujeres y cuatro hombres, de lo cual este partido político en el segmento A únicamente postuló ocho municipios, recordando que el municipio de Cunduacán no se postuló, por tanto se desprende que fueron cuatro mujeres y cuatro hombres la cual este partido postuló de manera paritaria, en cuanto al segmento B postuló cuatro mujeres y cuatro hombres, cumpliendo con la paridad, por tanto se advierte que se cumple el artículo 16, apartado 1, inciso 3), la cual establece que si algún partido político decide postular candidaturas para el mínimo de cargos acorde a lo establecido en el artículo 56, numeral 1, fracción XII de la Ley Electoral, es decir, doce municipios y catorce Distritos, se deberá observar igualdad respecto al género de las candidaturas postuladas, únicamente cuando sean pares, será permisible la postulación de un número mayor de candidaturas a favor de personas del género femenino y si la cantidad de postulaciones fuese impar, le corresponderá forzosamente aquel lugar a una fórmula conformada por mujeres, de lo anterior se desprende que sí se cumple con el principio de paridad al postular en dieciséis municipios ocho mujeres y ocho hombres, lo que esta representación legal hace en este análisis pues es mandado en la ley y si decimos que se nos fue entregado este proyecto con minutos de antelación no es que nos quieran sorprender, jamás se mencionó de la palabra sorprender, simplemente entramos en el análisis basado en los documentos que se nos circuló vía digital para la reunión de trabajo, también recordarle a mi compañero del partido de la Revolución Democrática que para estar en Consejo, para estar en sesión no se necesita estar presencial, existe esta forma híbrida, de hecho en la convocatoria así lo establece no, si estás o no estás presencial no significa que puedes o no hacer uso de la voz o puedes o no tener razón, simplemente se mete

uno en el análisis y conforme a los artículos ya mencionados, pues el partido del Trabajo cumple con paridad, entonces, en el en el inciso que nos mandata este Consejo nos manda a recomponer la plana en alguno de los tres municipios, pero estamos cumpliendo con los criterios no, entonces si cumplimos con los criterios por qué nos mandan a recomponer en alguno de los tres municipios, ese es el análisis que yo le invito hacer a todos los Consejeros no y que nos permitan de una u otra manera suprimir esa parte y que quede la parte de la cuestión indígena, eso sí, nosotros lo vamos a solventar con los anexos número diez y número once, tengan esa consideración y ese análisis entre todos los Consejeros y que podamos sacar adelante este este proyecto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del PRD hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Pues yo nada más para insistir que me proporcionen las tablas que solicité, ya sea que me las manden vía correo electrónico, porque entiendo que, pues también el personal del Instituto ha hecho una labor muy exhaustiva con los registros y también es entendible, pero sí quisiera yo que para poder hacer un análisis correcto de este acuerdo y poder establecer que pues todo lo que me está poniendo en el acuerdo es cierto, pues yo sí quisiera poder verificar con las tablas y solo para abundar un poco en el tema, sin tratar de generar controversia yo sí le pediría a las representaciones de los partidos, igual a los Consejeros Electorales como siempre se ha manifestado la representación y otros partidos políticos, que dado al avanzado que va el Proceso Electoral ya debemos de sesionar de forma presencial, ya lo he manifestado y si es una obligatoriedad para esta representación venir de forma presencial, porque ya lo establecí que la convocatorias que ustedes emiten para poder sesionar de manera virtual ya está desfasada, el acuerdo que se aprobó en el Proceso Electoral pasado para el desarrollo de las sesiones de cómputo de forma virtual, era hasta que la autoridad competente declarara el fin de la pandemia y eso ya pasó, entonces, por lo tanto para esta representación y yo creo que para todos los partidos políticos y los consejeros electorales y dado que ya estamos muy cerca de la Jornada Electoral ya todas las sesiones deberían de ser de forma presencial, es cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, toda vez que se agotaron las rondas, si me permiten vamos a englobar las modificaciones propuestas, porque creo que además son pertinentes y podrían abundar, la primera de la y se las voy a ir enlistando para que las, podamos tener conocimiento, de la página veintitrés es incluir el número de hombres postulados por el PAN, que el número es cinco, de la página veinticinco, que se establezca una fórmula adicional, en el tema del PRI, la parte relativa a los jóvenes, no, no, no, ajustar, no, a ver espérame, de, así es, permíteme, de la página veintisiete incluir el número en el primer párrafo y en general en la redacción del acuerdo que es sobre las candidaturas registradas, no sobre veintiuno, sino sobre las candidaturas registradas, entonces, le pediría por favor señor Secretario que primero someta a votación las adecuaciones al acuerdo y después el acuerdo, o si estamos de acuerdo con las, con las modificaciones lo sometemos a votación con las modificaciones propuestas, si es así, no, a ver, nada más para dejar claro, nos vamos sobre los números que están registrados, no se

les va a ampliar a nadie más allá de las candidaturas que se hubieran postulado, si les parece Consejero nos vamos ya con el acuerdo, con las modificaciones, pido por favor señor Secretario que tome la votación del contenido del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día con las modificaciones propuestas.

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco con las modificaciones que se han presentado y que ha hecho y ha dado cuenta nuestra Presidenta, por el que se requiere a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano subsanen las inconsistencias derivadas de la verificación a las solicitudes de registro de candidaturas presentadas con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

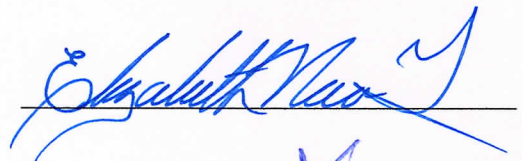
**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo la una con cuarenta y cinco minutos del día jueves catorce de marzo del dos mil veinticuatro, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buen día. -----

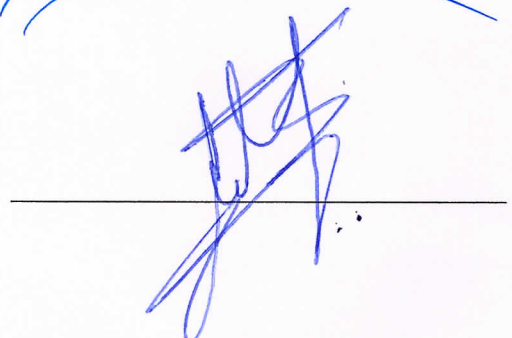
Constando la presente acta de **(13) trece** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

**Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez**  
Presidenta del Consejo



**Lic. Jorge Alberto Zavala Frías**  
Secretario del Consejo





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro compromiso"

ACTA: 10/EXTURG/14-03-2024

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo  
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López  
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo  
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala  
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas  
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval  
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

---

Partido Revolucionario Institucional

---

Partido de la Revolución Democrática

---



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

*"Tu participación es  
nuestro compromiso"*

ACTA: 10/EXTURG/14-03-2024

**Partido del Trabajo**

\_\_\_\_\_

**Partido Verde Ecologista de México**

\_\_\_\_\_

**Partido Movimiento Ciudadano**

\_\_\_\_\_

**Partido MORENA**

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures in black and blue ink, including a large signature for the Partido Verde Ecologista de México and a signature for the Partido MORENA. There are also some blue scribbles and marks.]*